

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
GESTIÓN DOCUMENTAL

Rad: 4167

Asunto: SOLICITUD

Remitente: JEISON ANDRES GARZON SUSPE

Destino: GONZALO JIMENEZ CLEVES

19/4/2010 11:47:5

Armenia, abril 19 de 2010

Señores
CONSEJO CURRICULAR
Programa Topografía
Universidad del Quindío

Comendidamente le solicito estudiar la posibilidad de reingreso al programa de Tecnología en Topografía, para el II semestre del 2010, acogiéndome al acuerdo 006 del 28 de mayo/2009, ya que por motivos familiares me tuve que retirar antes de terminar II semestre del 2009 y mi deseo es continuar con mis estudios.

En espera de una pronta respuesta,

Cordialmente,

Jeison andres garzon S
JEISON ANDRES GARZON SUSPE
C.C. 1110501837 de Ibagué

Dirección: Carrera 4ª. 8-30 Teléfono: 3104907081 - 3142957891

Consultar registro académico extendido							
Información							
Identificación	Tipo Documento		Nombres y Apellidos				
1110501837	CC		GARZON SUSPE JEISON ANDRES				
	Categoría		Situación				
	ANTIGUO		EXCLUIDO BAJO RENDIMIENTO				
	Programa			Pénsum		Ubicación Semestral	
	TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA			PLAN TOPOGRAFIA JORNADA DIURNA EN CREDITOS-OFFERTA-C12		1	
	Periodo	Ponderación Matriculada	Ponderación Aprobada	Promedio Periodo		Promedio Acumulado	
	2009 - 1	16	8	2,8		2,8	
Código	Materia	Horas/Créditos	Grupo	Final	Hab.	Def.	
110010101	CALCULO DIFERENCIAL	4	07	0,5		0,5	X
110170103	DIBUJO	2	03	3,0		3,0	✓
110610102	GEOMETRIA PLANA	2	1	1,9		1,9	X
110610106	PRESEMINARIO	2	1	3,7		3,7	✓
110610107	ECOLOGIA	2	1	3,1		3,1	✓
110670105	ELEMENTOS DE TOPOGRAFIA	2	1	2,0	2,4	2,4	X
160060002	DEPORTE FORMATIVO	2	07D	4,7		4,7	✓
	Periodo	Ponderación Matriculada	Ponderación Aprobada	Promedio Periodo		Promedio Acumulado	
	2009 - 2	14	10	2,6		2,7	
Código	Materia	Horas/Créditos	Grupo	Final	Hab.	Def.	
110010101	CALCULO DIFERENCIAL	4	03N	3,2		3,2	✓
110170204	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	2	03	0,0		0,0	X
110610102	GEOMETRIA PLANA	2	01	2,0	3,0	3,0	✓
110670105	ELEMENTOS DE TOPOGRAFIA	2	01	2,4		2,4	X
110670206	SEMINARIO I	2	01	3,2		3,2	✓
140060001	CONSTITUCION POLITICA	2	07D	3,6		3,6	✓

Geometria
- Descriptiva
- Elementos de topografia.

Armenia, Quindío

28 de Abril del 2010

Señores:

Programa de tecnología en Topografía – Concejo curricular

Asunto:

Solicitud de horario:

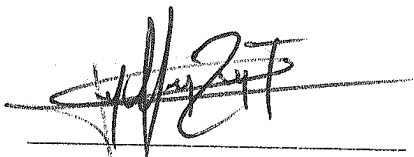
Comendidamente les solicito no modificar el horario de las siguientes materias:

- Sistemas de posicionamiento
- Modelos digitales
- Presupuesto
- Estudio de movimiento de tierras
- Control topográfico
- Microgeodesia
- Proyecto de grado

Para no tener cruce en el horario de dichas materias.

Gracias por su atención.

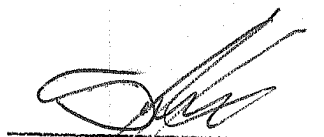
Cordialmente.



Jorge Humberto Zambrano T.

CC. 1112100656 de Andalucía (valle)

Cód. 89050455360



Sebastián Parra Castaño

C.C 1098308093

Cód. 1098308093

Armenia 29 de abril de 2010

Señores

Consejo curricular de topografía

Asunto

Solicitud de cambio de horario de materias

Respectivamente me permito solicitar autorización para modificar el horario de las materia topografia aplicada teorica para el dia miercoles como aparece en el respectivo horario y que tenga el espacio de 9 a 12 am por que se me cruza la materia mencionada con la materia fisica el dia jueves con el espacio de 8 -10 am y topografia aplicada el jueves de 7-9am , para poder cursarlas durante el segundo semestre del 2010. Lo anterior con el fin de no atrasarme en el plan de estudio . Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente

Ximena Marcela Roa Garcia

Ximena Marcela roa garcía

Tecnología en topografía

Código 48620



MEMORANDO GENERAL No.9608

11705

Armenia, 6 de mayo de 2010

PARA: DECANO FACULTAD INGENIERIA

DE: DIRECTOR PROGRAMA TOPOGRAFIA

ASUNTO: SOLICITUD

El Consejo Curricular del programa de Topografía aprobó dar una apoyo económico por \$570.000, por el rubro de Movilidad Académica al docente JOSE MANUEL QUINTERO E., identificado con Cedula de Ciudadanía No.101026831 de Armenia, para asistir a una pasantía en aseguramiento metrológico, la cual se realizará en la Superintendencia de Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá, el día 4 de junio/2010

Atentamente,

Original Firmado

GONZALO JIMENEZ CLEVES

Luz Patricia M.

Armenia, mayo 05 de 2010

Señor:

GONZALO JIMENEZ CLEVES

Director Programa de Topografía

Universidad del Quindío

Ciudad

Asunto: solicitud de asignación de recurso para capacitación

Cordial saludo:

Comedidamente solicito a Usted la asignación de un recurso económico por un monto de \$570.000 para asistir a una pasantía en aseguramiento metrológico, la cual se realizará en la Superintendencia de Industria y Comercio, en la ciudad de Bogotá, el día 4 de junio del presente año.

La asistencia a este curso está planteada en el marco del proceso de capacitación para el desarrollo del proyecto de implementación del Laboratorio de Metrología del Programa de Topografía.

Se anexa cuadro en el cual aparece la programación de la pasantía relacionada, según información de la SIC en su página web.

Agradeciendo su atención,

Atentamente



JOSÉ MANUEL QUINTERO

Docente Programa de Topografía

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - DIVISION DE METROLOGIA															
PROGRAMACION PASANTÍAS DE METROLOGÍA - AÑO 2010															
Área	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	No. Días	Cupo Min.	Cupo Máx.	Costo año 2008
Metrología Básica	24 y 25	8 y 9		10 y 11	15 y 16		12 y 13	13 y 14		8 y 9		2	8	18	\$371.000
Aseguramiento Metroológico			14		4		27			5		1	10	20	\$185.000
Norma NTC ISO 17025			29 y 30			29 y 30		23 y 24		25 y 26		2	12	20	\$371.000
Incertidumbre de medición		11 y 12		6 y 7			19 y 20		7 y 8			2	8	18	\$371.000
Corriente continua e instrumentación eléctrica			14, 15 y 16				4, 5 y 6			10, 11 y 12		3	6	9	\$558.000
Densidad		25 y 26						23 y 24				2	2	4	\$371.000
Fuerza		2 al 5			1 al 4		10 al 13			16 al 19		4	4	8	\$756.000
Grandes Volúmenes			15 y 16		10 y 11			2 y 3	21 y 22			2	4	6	\$371.000
Humedad	26		23		25	23		24				1	2	5	\$185.000
Presión						13, 14 y 15		14, 15 y 16		16, 17 y 18		3	6	18	\$558.000
Masa Nivel 1		23 al 26			8 al 11			6 al 9		2 al 5		4	8	15	\$756.000
Masa Nivel 2				3 al 6			2 al 5		4 al 7			4	6	12	\$756.000
Masa Nivel 3						24 al 30				20 al 26		7	2	4	\$1.340.000
Longitud		10, 11 y 12		12, 13 y 14			18, 19 y 20					3	2	4	\$558.000
Mediciones Geométricas				20 y 21								2	2	4	\$371.000
Dimensional Nivel 1			7, 8 y 9		16, 17 y 18			15, 16 y 17	13, 14 y 15			3	4	6	\$558.000
Dimensional Nivel 2									20, 21 y 22			3	4	6	\$558.000

Enlace:

[http://www.sic.gov.co/metrologia/gral_metrologia.php?modulo=Tramites/Proteccion/Pasantias/Programacion pasantias 2009&alto=2400](http://www.sic.gov.co/metrologia/gral_metrologia.php?modulo=Tramites/Proteccion/Pasantias/Programacion%20pasantias%202009&alto=2400)

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
FACULTAD DE INGENIERIA
PROGRAMA TOPOGRAFIA

CITACIÓN

CONSEJO CURRICULAR No. 06

DÍA: Abril 30 de 2010
HORA: 11:00 a.m.
LUGAR: Sala de Consejo Facultad de Ingeniería

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum ✓
2. Solicitud traslado Profesor Gustavo Villalobos ✓
3. Evaluación docente Gustavo Villalobos

ASISTENTES

1. JOSE FERNANDO ECHEVERRI M. ✓
2. GONZALO JIMENEZ C, ✓
3. GILBERTO ECHEVERRI L. ✓
4. JOSE JOAQUIN VILA O. ✓
5. JHON JAIRO DUQUE ARANGO. ✓
6. JULIAN GARZON BARRERO ✓
7. JOSE MANUEL QUINTERO ✓
8. LISSETH YASMIN ORJUELA GARCIA ✓

**Facultad de Ingeniería
Programa de Topografía
Acta Consejo Curricular Extraordinario
No. 06**

FECHA: Abril 30 de 2010

LUGAR: Sala de Consejo Facultad de Ingeniería

HORA: 11:00 a.m..

ASISTENTES

JOSE FERNANDO ECHEVERRY M., Decano Facultad de Ingeniería
GONZALO JIMENEZ C, Director del Programa
GILBERTO ECHEVERRI L., Coordinador Área Básica
JOSE JOAQUIN VILA O., Coordinador Área Electiva
JHON JAIRO DUQUE A., Coordinador Área Obligatoria de Ley
JULIAN GARZON BARRERO, Coordinador Área Tecnológica
JOSE MANUEL QUINTERO, Representante de Egresados
LISSETH YASMIN ORJUELA G., Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DIA:

- 1- Verificación del Quórum
- 2- Solicitud Traslado Profesor Gustavo Villalobos
- 3- Evaluación docente Gustavo Villalobos Nieto

DESARROLLO

1- Verificación del Quórum

Se efectuó la verificación del quórum y se contó con asistencia para poder deliberar. La reunión es presidida por el decano de la Facultad Ing. José Fernando Echeverry M.

2- Solicitud Traslado Profesor Gustavo Villalobos N.

El Decano de la Facultad Ing. José Fernando Echeverry. M., dio lectura a los Fundamentos en Derecho de la Solicitud de Traslado de Programa del profesor Gustavo Villalobos N., una vez leída el Consejo se da por enterado y queda a la espera de que la petición llegue oficializada por el Consejo Académico.

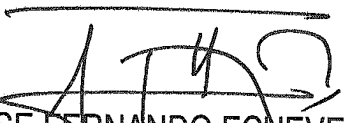
3- Evaluación docente Gustavo Villalobos Nieto

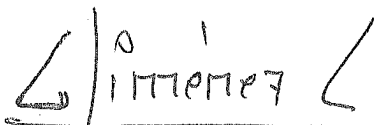
El decano de la Facultad Ing. José Fernando Echeverry M., pone en consideración el proceso para evaluar al docente Gustavo Villalobos Nieto y a su vez, informó que el director del programa Gonzalo Jiménez Cleves, y el docente Gilberto Echeverri Lemus a través de oficio del 27 de abril de 2010 se declaran impedidos al cumplimiento estipulado en el artículo 53 del Acuerdo No. 019 del 24 de octubre de 1996, por razones allí expuestas.

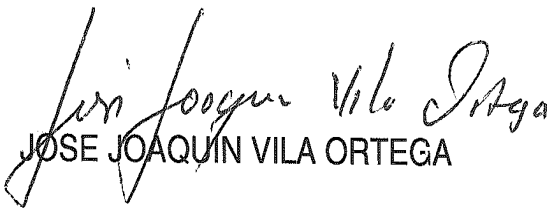
Una vez leído el oficio en mención los miembros del Consejo Curricular aceptan lo expuesto en el mismo y deciden enviarlo a la oficina Jurídica de la Universidad del Quindío, para que se analice y tramite la solicitud de impedimento. Anexo oficio

Seguidamente y ante los hechos presentados se decide que la evaluación del docente Gustavo Villalobos se hará por parte de los demás integrantes del Consejo Curricular y por los estudiantes. Una vez diligenciados los Formatos serán enviados por parte de la Decanatura a la oficina de Asuntos Docentes, justificando además el porque no se envía el Formulario de Evaluación del Director.

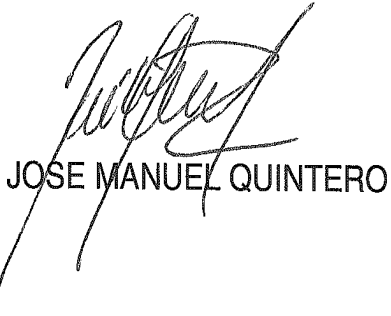
Siendo las 11:35 a.m. se da por terminada la reunión.


JOSE FERNANDO ECHEVERRY M.


GONZALO JIMENEZ CLEVES


JOSE JOAQUIN VILA ORTEGA


JHON JAIR DUQUE ARANGO


JOSE MANUEL QUINTERO


JULIAN GARZON BARRERO


LISSETH YASMIN ORJUELA G

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
GESTIÓN DOCUMENTAL

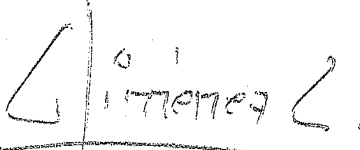
Rad: 4015
Asunto: INFORMACION
Remitente: GONZALO JIMENEZ CLEVES
Destino: JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
14/4/2010 14:53:46

Armenia, abril 21 de 2010

Señores
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad del Quindío

De acuerdo al Memorando General No. 6072 del 16 de marzo de 2010, enviado por la oficina de Asuntos Docentes, donde se nos solicita evaluar al docente Gustavo Villalobos Nieto, les informamos que el docente Gilberto Echeverri L. como miembro del Consejo Curricular y Gonzalo Jiménez Cleves en calidad de Director del programa, nos declaramos impedidos por razones personales, por lo tanto le solicitamos al consejo de Facultad aplicar el procedimiento que ordena la Universidad para estos casos.

Atentamente,


GONZALO JIMENEZ CLEVES
Director Programa Topografía
C.C.7540504


GILBERTO ECHEVERRI LEMUS
Docente Programa de Topografía
C.C.7498919

C.c. Oficina Asuntos Docentes
Consejo Curricular de Topografía
Procuraduría Regional del Quindío

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
GESTIÓN DOCUMENTAL

Rad: 4566
Asunto: INFORMACION
Remitente: GONZALO JIMENEZ CLEVES
Destino: JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
27/4/2010 16:32:36

Armenia, Abril 27 de 2010

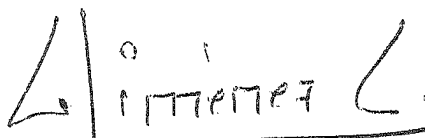
Señores
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Con el oficio de abril 21 de 2010, nos permitimos informar en su despacho, que no Evaluamos al profesor Gustavo Villalobos Nieto; ya que en la Procuraduría Regional del Quindío cursa un proceso en nuestra contra por Acoso Laboral, el cual fue archivado en diciembre de 2009 y reabierto en enero de 2010, por petición del profesor Villalobos Nieto, por tal motivo estamos impedidos a dicha obligación hasta cuando se concluya el Proceso Disciplinario.

Reiteramos nuevamente, lo mencionado en el oficio de abril 21 de 2010 "por razones personales". Los argumentos anteriores se validan en este caso con el fin de que no se preste a malas interpretaciones.

Por lo tanto señalamos que con el señor Gustavo Villalobos Nieto nunca hemos tenido desavenencia alguna de tipo personal.

Atentamente,


GONZALO JIMENEZ CLEVES
Docente Programa Topografía
c.c.7540504


GILBERTO ECHEVERRI L.
Docente Programa Topografía
c.c. 7498919

C.c. Oficina Asuntos Docentes
Consejo Curricular de Topografía
Procuraduría Regional del Quindío



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

MEMORANDO GENERAL No 0921

11701

Armenia, Mayo de 2010

PARA: OFICINA JURIDICA

DE: DECANO FACULTAD DE INGENIERIA

ASUNTO: REMISION

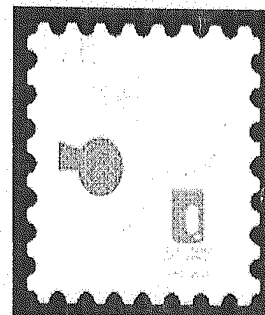
Con el objeto de estudiar el impedimento para calificar al docente Gustavo Villalobos Nieto, por parte de los docentes del programa de Topografía Gonzalo Jiménez Cleves y Gilberto Echeverri Lemus, anexo copia del Acta del Consejo Curricular Extraordinario No. 06 y copia del oficio del 27 de abril del 2010 donde se declaran impedidos, para evaluar al mencionado docente.

Por lo anterior, remito para que se analice y trámite lo correspondiente con la solicitud del impedimento de los docentes del Programa de Topografía.

Cordialmente,

JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

Luz Patricia M.



UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
GESTIÓN DOCUMENTAL

Rad: 6072

Asunto: REMISION

Remitente: HUMBERTO COLORADO

Destino: GONZALO JIMENEZ CLEVES

16/3/2010 11:8:32



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

6072

MEMORANDO GENERAL No.

1010

16 de Marzo de 2010

Armenia,

PARA: DIRECTOR PROGRAMA DE TOPOGRAFIA

DE: OFICINA ASUNTOS DOCENTES

ASUNTO: REMISION

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 53 del Acuerdo No.019 del 24 de octubre de 1996 emanado del Consejo Superior, me permito adjuntar los formularios correspondientes a los instrumentos de evaluación para su respectivo diligenciamiento

No.	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURA	No. ESTUDIAN TES
1	Gustavo Villalobos Nieto	Microgeodesia Catastro Sistemas de Posicionamiento Director Consejo Curricular Autoevaluacion	11 ✓ 12 ✓ 12 ✓ 1 ✓ 4 - Prof. G. J. C. 1 ✓
2	Jhon Jairo Duque Arango	Planimetría Teoría Vías Teoría Ordenamiento Territorial Director Consejo Curricular Autoevaluacion	18 13 11 1 4 1
3	Julian Garzón Barrero	Topografía Analítica Modelos Digitales Topomatica	11 12 15

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
GESTIÓN DOCUMENTAL

Rad: 6072

Asunto: PERMISION

Remitente: HUMBERTO COLORADO

Destino: GONZALO JIMENEZ CLEVES

16/3/2010 11:8:32



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

6072

MEMORANDO GENERAL No.

1010

16 de Marzo de 2010

Armonia,

	Director	1
	Consejo Curricular	4
	Autoevaluación	1

Comendidamente le solicito hacemos llegar estos paquetes a más tardar el 21 de mayo de 2010, ya que esta información debe ser ingresada al sistema antes de finalizar el presente periodo académico. Le solicito tener en cuenta las siguientes observaciones: Devolver los paquetes completos, devolver los formularios que no sean diligenciados. Los formularios diligenciados con enmendaduras o tachones serán anulados, Los formularios que presenten el mismo ítem marcado dos (2) veces serán anulados.

De igual manera se hace necesario que ustedes tengan en cuenta dentro de sus registros, que profesores tiene la Evaluación vigente, con el fin de evaluar únicamente de evaluación así:

Si el resultado es BUENO, se debe evaluar cada año, dando un periodo igual de gracia. Es decir que la evaluación le correspondería a los dos (2) años.

Si el resultado es SOBRESALIENTE, se debe evaluar a los (2) años, con un periodo equivalente a un año de gracia.

Si el resultado es SOBRESALIENTE, se debe evaluar a los dos (años), con un periodo equivalente a un año de gracia. Es decir que la evaluación le corresponden a los tres (3) años.

Cordialmente,

HUMBERTO COLORADO TORRES

Anexo: Lo enunciado
FrancyJuleth

UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO
MEMORANDO GENERAL No.

9888

11705

Armenia,

11 de Mayo de 2010

PARA: OFICINA ASUNTOS DOCENTES

DE: DECANO FACULTAD DE INGENIERIA

ASUNTO: INFORME

El Consejo Curricular del Programa de Topografía en su reunión del día 30 de abril/2010, según Acta No. 06, el cual fue presidido por el decano de la Facultad de Ingeniería, ing. José Fernando Echeverry M., decidió que el director del programa Gonzalo Jiménez Cleves, no realizara la evaluación del director del programa, por haberse declararse impedido, para calificar al docente Gustavo Villalobos Nieto, e igualmente, el docente Gilberto Echeverry Lemus por igual motivo, los demás miembros realizaron la respectiva evaluación.

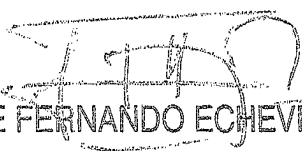
Adjunto los Formularios de Evaluación de Desempeño Docente, debidamente diligenciados así:

No.	NOMBRE DEL DOCENTE	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ASIGNATURA	FORMULARIOS DILIGENCIADOS
1	Gustavo Villalobos Nieto	14267648	Catastro Migrogeodesia Sistemas de Posicionamiento Autoevaluación Consejo Curricular	10 9 7 1 4

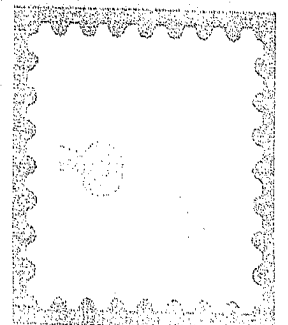
Formulario Director del Programa no diligenciado: 1

No. Formularios en Blanco – Estudiantes: 9

Atentamente,


JOSE FERNANDO ECHEVERRY M.

Luz Patricia M.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO
MEMORANDO GENERAL No.

9716

11705

Armenia,

6 de Mayo de 2010

PARA: OFICINA ASUNTOS DOCENTES

DE: DIRECTOR PROGRAMA TOPOGRAFIA

ASUNTO: INFORME

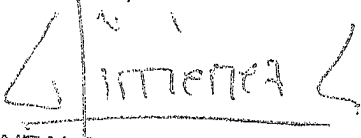
En atención a su Memorando General No. 6072, adjunto los Formularios de Evaluación de Desempeño Docente, debidamente diligenciados de los siguientes docentes:

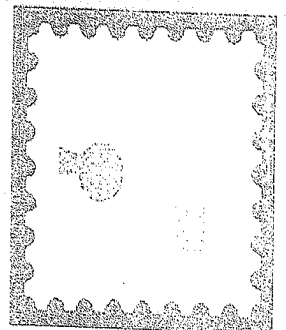
No.	NOMBRE DEL DOCENTE	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ASIGNATURA	FORMULARIOS DILIGENCIADOS
1	Jhon Jairo Duque Arango	7540648	Planimetría Teoría Vías Teoría Ordenamiento Territorial Director Programa Autoevaluación Consejo Curricular	17 11 8 1 1 4
2	Julián Garzón Barrero	89007517	Topografía Analítica Modelos Digitales Topomatica Director Programa Autoevaluación Consejo Curricular	5 10 10 1 1 4

No. Formularios Anulados: 1

No. Formularios en Blanco: 18

Atentamente,


GONZALO JIMENEZ CLEVES



Rad: 3668
Asunto: SOLICITUD *folios 83*
Remitente: GUSTAVO VILLALOBOS
Destino: ALFONSO LONDOÑO OROZCO
8/4/2010 8:48:46

Armenia, Quindío, abril 08 de 2010

Doctor
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente Consejo Académico ✓
Universidad del Quindío
La ciudad

Ref.: solicitud autorización de traslado de programa para seguir desempeñando las funciones del cargo de profesor.

GUSTAVO VILLALOBOS NIETO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14'267.648 de Armero (Tolima), portador de la matricula profesional No. 25222 – 16303 emitida por el Consejo profesional de Ingeniería, de manera respetuosa, me dirijo a usted para solicitarle **AUTORICE** el traslado del programa académico de Tecnología en Topografía al Programa académico de Física, para seguir desempeñando las funciones del cargo de profesor de tiempo completo, de acuerdo a las siguientes,

CONSIDERACIONES

En la actualidad, me desempeño como profesor de tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería, cuyas funciones y salario se encuentran relacionadas en la nómina del programa Académico de Topografía de la Universidad del Quindío; como docente Universitario, me considero una persona respetuosa, prudente, diligente, idónea, con experiencia y capacidad para preparar a estudiantes, a efectos de que sean profesionales idóneos y de esta manera cumplan con el objetivo de realizar una actividad laboral enmarcada en la eficacia y eficiencia en el desempeño de su profesión, de acuerdo a las tres asignaturas específicas que oriento y son: SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO, MICRO – GEODESIA Y CATASTRO.

De las anteriores consideraciones generales procedo a resaltar unas en especial:

1-. Estoy altamente comprometido para el reconocimiento interno como externo del programa de Topografía como de la Institución, mediante la participación, invitación y extensión, en lo siguiente:

- Acompañamiento en el PROYECTO RIO QUINDÍO “proceso efectivo de ordenamiento, recuperación y protección de la cuenca del Río Quindío” ver oficio de la oficina de Planeación y Desarrollo - memorando 07558 - profesional Nancy Ayala Tamayo- Uniquindio.
- Socialización del proyecto RIO QUINDÍO “ordenamiento, recuperación y protección efectiva de la cuenca del Río Quindío” ver invitación - Director general de Investigaciones – Alfonso Londoño Orozco- Uniquindio.
- Constitución de Área Metropolitana en el Quindío - ver Invitación Gobernación del Quindío - Secretaria Ejecutiva del Proyecto - Mario A. Álvarez López.
- Construcción a nivel Departamental un Sistema de Información Territorial. Ver invitación Cámara de Comercio Armenia – director de proyectos - Mario Alberto Álvarez Marín.

- Seminario Internacional sobre Infraestructura catastral y uso de la información Catastral para el Desarrollo Sostenible . ver Invitación - Catastro Distrital Bogotá – Subdirector Informática - Yovanny Martínez M.
- -. Seleccionado para ocupar el cargo de Director de la seccional de Catastro en la Ciudad de Armenia - por comisión - cargo que no acepte - Ver oficio de la regional .

2-. Generación y Divulgación de conocimiento a través de los libros textos técnicos y pedagógicos.

A continuación cito los libros textos evaluados en los últimos cinco (5) y dos (2) años por pares externos de la lista de Colciencias, que empleo en el proceso de enseñanza / aprendizaje de las asignaturas que oriento :

- 1) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DESCRIPCIÓN DE LINDEROS,
- 2) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACTAS Y MINUTAS,
- 3) GEODESIA BÁSICA PARA TOPÓGRAFOS,
- 4) DETERMINACIONES ALTIMÉTRICAS EN GEODESIA BÁSICA,
- 5) GEODESIA ESPACIAL BÁSICA Y SUS APLICACIONES PARA TECNÓLOGOS EN TOPOGRAFÍA,
- 6- 7) TÓPICOS DE GEOMETRÍA EUCLIDIANA I Y II,
- 8) FUNDAMENTOS DE GEOMETRÍA ANALÍTICA.

En la secretaria del CIAR se encuentran los respectivos puntajes obtenidos, donde se evidencian calificaciones muy buenas.

3-. Capacitación y actualización en mi campo específico – y mejorar el desempeño Pedagógico - asistencia y conferencista.

- ✓ Conferencista en el V Congreso Nacional y II Internacional de Topografía – realizado en Bogotá D.C. ver certificado
- ✓ Diplomado en Aseguramiento de la Calidad en obras y Proyectos de Ingeniería - ISO – 9000 . ver certificación
- ✓ Asistencia al XII simposio Internacional en percepción remota y sistemas de información geográfica - realizada en Cartagena - ver certificación.
- ✓ Asistencia al 2º seminario Internacional de Topografía y XII seminario de actualización - realizado en Bogotá D. C. ver certificación.
- ✓ Participación del seminario Internacional sobre Infraestructura Catastrales y uso de la información Catastral para el Desarrollo Sostenible- realizado - Alcaldía de Bogotá y el Catastro Distrital- ver certificación.
- ✓ Diplomado en renovación curricular y promoción de la calidad. ver certificación
- ✓ Seminario " Avalúos para el Estado y Zonas de Protección Ambiental - Lonja de Propiedad Raíz del Quindío - Armenia - ver certificación.

- ✓ Seminario " Avalúos con énfasis en criterios y metodología para áreas Urbanas e información sobre Avalúos avanzados " Lonja de Propiedad Raíz del Quindío - Armenia - ver certificación.
- ✓ Diplomado en Avalúos y Finca Raíz - certifica - la asociación Nacional de Lonjas Inmobiliarias Asolonjas y el convenio SENA - SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL QUINDÍO - ver certificación

4. Participación en procesos de investigación

Vinculación al CEIR - Centro de Estudios e Investigaciones Regionales.

- VER oficios.

- Proyecto específico .- " Construcción del Observatorio astronómico de Nivel Medio para Aficionados en el Departamento del Quindío " énfasis en líneas estratégicas para el programa de las ciencias exactas como Física, Química, Matemáticas.- lo archivo el Consejo Académico.
- Proyecto " GeoArqueoTopografía" en Área Precolombina de los Quindos -. Ver oficio de la Dirección general de Investigaciones - Alfonso Londoño-. Fracaso por no darle continuidad de contrato ocasional en el programa de topografía eje principal del proyecto - Profesor Arcindo Asprilla.
- Participo y colaboro a partir del año 2007 como integrante del Grupo de Modelación Matemática en Epidemiología (GMME), colaboración en la orientación de los procesos de elaboración y formulación de proyectos en aspectos relacionados a encuestas, censos e inventarios como Ingeniero Catastral y especialista en Gestión y planificación del Desarrollo Urbano y Regional. Ver oficio. Dr. Anibal Muñoz.

5. Participación en procesos democráticos en el Alma Mater.

He sido capaz de reconocer y desarrollar otras cualidades con propiedad, sentido de pertenencia, con exactitud y también he participado en los procesos democráticos en elección directa a:

- ✦ Ser elegido por elección directa como representante de los docentes al CONSEJO ACADÉMICO - ver resolución.
- ✦ Ser elegido por elección directa de los docentes ante el COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE - CIARP. Ver resolución.
- ✦ Ser elegido por elección directa en la Junta de la Asociación de profesores Universitarios - ASPU.

6. La competitividad del programa.

Siempre me he preocupado por el fortalecimiento del programa en los avances técnicos y tecnológicos.- la falta de equipo para ejecutar y desarrollar practicas específicas.

- ♦ Sugerencia de compra de equipos. ver informe al comité curricular.
- ♦ Cotización del portafolio de productos y servicios de Geo - spatial.
- ♦ Audiovisuales de la universidad se encuentran las memorias en CDs y documentales en DVD de al asistencia a eventos de carácter de fundamentación y actualización de conocimientos.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA SOLICITUD DE TRASLADO

Para desarrollar las labores docentes propias del cargo en otro programa diferente, de manera sucinta procedo a narrar los hechos por los cuales considero viable mi solicitud.

Desde el año 1997, he sido objeto de agravios, impropiedades, guerra sucia a través de panfletos con el fin de despotricar mi buen nombre, llamadas telefónicas relativas a injurias y calumnias, y lo más preocupante es que, desde hace unos siete años se ha presentado retaliación por parte de algunos funcionarios en la evaluación de mi desempeño como docente, uno de éstos es el actual director del programa, quien hace parte y a la vez es presidente del comité curricular del programa, situación que ha incidido en mi situación no sólo personal, sino también laboral y familiar, la cual se resume en los siguientes.

HECHOS

1. En la actualidad soy el único profesor que quedó en el programa de un grupo, pues en época anterior, existían dos grupos de docentes, unos que en la actualidad se encuentran pensionados como JOSÉ HOLASKY RIVERA, ASDRÚBAL NIETO, KLEVER ENRIQUE NARANJO, PEDRO MARÍA GIL, otro que falleció HERNANDO CAICEDO, todos ellos de planta, igualmente, aquéllos llamados ocasionales, a quienes no se le dio continuidad por apoyarme, como es el caso de ARCINDO ASPRILLA, JAVIER SALAZAR TORRES y ELMER DELIO VALENCIA.
2. En agosto de 1997, el Representante de los profesores al Consejo Académico solicitó a algunos de ellos, aportes relativos a la propuesta de la "INGENIERA TOPOGRÁFICA". Ver oficio- profesor MILTON GÓMEZ B., en dicho documento plasmé mi opinión, para el efecto, indiqué las fallas e igualmente, realicé los aportes pertinentes, para mejorar sustancialmente la propuesta- ver oficio de mi parte.
3. Ante esta situación, en marzo de 2000, la Rectoría recibió documento por parte del ICFES y de ACOFI - atinente a la solicitud de Ajustes a la propuesta- dichos ajustes nunca se hicieron por parte del grupo que la elaboro.- ver informe de la Subdirectora de Monitoreo y Vigilancia - LILIA EUGENIA O.
4. Es así como en julio de 2000 - envié comunicación al rector de la época para que se apersonara del trámite que se le daría a la Ingeniera Topográfica. - El grupo de profesores se molestó y creó un ambiente de enemistad contra mí. Ver carta.
5. En enero de 2003 la Secretaría General de la Universidad cometió un error al incluir en la convocatoria tecnólogos, motivo por el cual presenté impugnación, la cual prosperó, situación que generó un comunicado de la Secretaría donde señalaba que los citados profesores no cumplían los requisitos exigidos, lo que produjo malestar en este grupo de individuos, quienes atropellaron mi integridad personal, para tal fin, elaboraron panfletos en diferentes salones de clase, convocaron a estudiantes y profesores a asambleas con el fin de denigrar, calumniar e injuriar. Por estos hechos elevé no sólo queja disciplinaria sino también denuncia penal en la Fiscalía General de la Nación, la cual fue remitida por competencia a la Inspección Municipal de Policía de esta ciudad, contra aquéllas personas quienes fueron sancionadas de manera disciplinaria y contravencional por infracción al artículo 85 del Código Departamental de Policía del Quindío, lo que generó sentimientos de odio y venganza. En la sentencia se indica que las

conductas realizadas eran contrarias al buen comportamiento como docentes pues se vulneraron principios rectores del Estatuto Docente y la Ley disciplinaria - ver notificación de la sanción, oficio de impugnación y decisiones de la Fiscalía Once Delegada ante los Jueces Penales del Circuito y Decisión adoptada por la Inspección Cuarta Municipal de Policía.

6. Ante el ambiente hostil reinante contra mi integridad personal y mi núcleo familiar, en agosto de 2000 envié comunicaciones al Decano ORLANDO SALAZAR S. y al Director Encargado JAIRO DÍAZ JURADO, -uno de los docente sancionados-, donde le expreso mi deseo de renunciar a las diferentes representaciones que tenía para esa época en el Programa de Tecnología en Topografía como eran: COMITÉ CURRICULAR - COMITÉ DE PROYECTOS - COMITÉ DE ACREDITACIÓN, donde indico razones de derecho, entre las cuales se resaltan amenazas por vía telefónica recibidas no solamente en horas de almuerzo sino también a mi núcleo familiar - ver oficio de renuncia.
7. Como integrante de la Junta Directiva de ASPU, Seccional Armenia, puse en conocimiento las referidas actuaciones al presidente de la época, profesor OKLEY FORBES, quien gestionó lo relativo a mi seguridad, para tal fin logró obtener "NORMAS DE AUTOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD" - ver portada del documento.
8. Los estudiantes de diversos semestres del programa de Tecnología en Topografía se pronunciaron a través de recolección de firmas y cartas de apoyo donde rechazaban las manifestaciones calumniosas y de malintencionadas de unos profesores del programa - cartas dirigidas al Rector RAFAEL PARRA CARDONA y al Consejo Académico- fechada febrero 17 de 2003 - carta de firmas de febrero 28 de 2003- ver cartas.
9. En septiembre de 2004, el señor rector, doctor RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA y el CONSEJO ACADÉMICO hacen un llamado de atención a dichos docentes por las actuaciones realizadas contra mi. Ver oficio.
10. En la actual dirección del programa, las últimas evaluaciones de mi desempeño docente, por parte del director del programa, señor GONZALO JIMÉNEZ CLEVER quien a la vez es presidente del Consejo Curricular y el docente GILBERTO ECHEVERRY LEMUS, integrante del referido Consejo, se han empeñado en buscar venganza como una retaliación de lo sucedido, la cual ha incidido en mi calificación, pues la misma se produjo por debajo de dos [2], cuyo resultado final fue de APROBADA. Ver última evaluación de 2009.
11. No obstante dicha actuación, la misma se torna irregular, en virtud a la investigación disciplinaria que actualmente cursa en la Procuraduría Regional del Quindío, la cual yo instauré en época anterior por no haberse declarado impedidos para calificarme.
12. En la última evaluación de abril de 2009, hice uso del Acuerdo 109 de 1996, para tal fin interpose recurso de reposición ante el Comité de Evaluación Institucional, quien en clara vulneración del Debido Proceso, confirma la Evaluación vulnerando todas mis garantías fundamentales, en especial, el derecho de defensa, la imparcialidad, valoración de la prueba en conjunto, conforme a los lineamientos trazados en la Constitución Política y en Tratados Internacionales, donde se indica que: "Toda persona tiene derecho a ser oído, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable". Esto me lo negó el Comité de Evaluación Institucional. Siendo un Ente que imparte formación y debe ser la matriz de los valores y principios fundamentales. Ver oficio de noviembre 20 de 2009 donde confirma la evaluación.
13. El 25 de noviembre de 2009 interpose Recurso de APELACIÓN, conforme lo indicado en el artículo 27 del Acuerdo 109 de 1996 -parágrafo único -, donde

señala un término de cinco [5] días hábiles para la sustentación respectiva, término que fue cercenado, por cuanto la notificación de la decisión me fue comunicada el 20 de noviembre de la referida anualidad y de acuerdo con los términos, el recurso de alzada fenecía el 27 de noviembre, por ello, el escrito relativo a este aspecto se radicó en la secretaría General el día 25 de noviembre a las 8: 45 A.M.

14. El 04 de diciembre de la pasada anualidad, a través de oficio 006419 el Consejo Académico me informa que se negó la concesión del recurso de apelación, al haber sido presentado de manera extemporánea, situación que riñe con la realidad, pues de acuerdo al calendario, el término de acuerdo a la ley finiquitaba la fecha ya mencionada, como se puede observar no pude ejercer el derecho de contradicción en esta actuación, negándoseme de paso la posibilidad de controvertir las pruebas relativas a la calificación por parte del director y el Consejo Curricular. Ver oficios 006419 de diciembre 4 de 2009.

15. No obstante la vulneración a mis derechos fundamentales, en especial el Debido Proceso, previsto en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, mi actitud no es la de acudir a instancias judiciales donde se pongan de presente esta clase de actuaciones, a efectos de que se me restablezcan mis derechos, pues las mismas contribuirían a generar un ambiente de hostilidad, por el contrario lo que busco es obtener soluciones conciliatorias en torno a mi traslado a otro programa, para buscar espacios de convivencia al interior de la institución que me ha albergado por espacio de 24 años.

FUNDAMENTOS EN DERECHO DE LA SOLICITUD DE TRASLADO DE PROGRAMA ✓

Teniendo en cuenta las circunstancias que han rodeado los hechos, las cuales han sido conocidas por toda la comunidad Universitaria, pues para nadie es un secreto el problema de tipo personal que existe entre un grupo de profesores del programa académico de Tecnología en topografía contra el señor GUSTAVO VILLALOBOS NIETO, quienes al momento de emitir la calificación pertinente debieron declararse impedidos, sin que ello haya sucedido y como consecuencia de su actuación me han perjudicado en:

Primero: Lo relativo a puntos en la experiencia calificada como factor salarial en los últimos años. X.

Segundo: Deterioro del ambiente de trabajo, en especial el relativo a murmuraciones e insensibilidad por algunos profesores. ?

Tercero: La calificación definitiva de APROBADO, que no corresponde a la realidad, en virtud a inconvenientes suscitados por parte de los encargados de la calificación, no me ha permitido cambiar de categoría de profesor Asociado a Titular, pues ésta exige como mínimo una calificación de Buena. *EVALUADO APROBADO Y CONROBADO C. Aca.* ?

Cuarto: Se ha desmejorado mi calidad de vida y la de mi núcleo familiar en la vida cotidiana, por la energía negativa relativa al hostigamiento generado por un grupo determinado de profesores. ?

Quinto: Los derechos y garantías fundamentales que brinda la Constitución Política de 1991, en especial el derecho a la intimidad personal, familiar, al buen nombre, al trabajo en condiciones dignas, al Debido Proceso en toda actuación judicial o administrativa, a la honra y la dignidad son inviolables, han resultado vulnerados de manera flagrante por parte de las personas que en época denuncié no solo disciplinaria sino penalmente. ?

Ante este panorama y con el fin encontrar un ambiente de paz para cultivar las bases de una convivencia más armónica en los diferentes escenarios de la comunidad universitaria y además, para que mi evaluación en el desempeño docente no continúe desmejorándose, de manera respetuosa demando el traslado del programa de Tecnología en Topografía al programa de Física, situación que se torna viable al contar con la aceptación de su actual director.

OK
=

El Artículo 7 del Acuerdo 049 del 22 de junio de 1995 (Estatuto Docente), literal b, es claro en indicar como garantía para el docente, lo relativo a su estabilidad laboral. Dicha permanencia en el cargo resulta primordial para que la Institución obtenga excelentes desempeños de profesionales sea cual fuere el área, máxime que mi trayectoria en el mencionado claustro académico es superior a los 20 años.

De allí que la Universidad del Quindío, a través de su representante legal tiene las facultades de adoptar decisiones para cumplir con el objetivo principal, que en últimas es la excelencia en la búsqueda de la calidad en el desempeño docente, lo que conlleva, en este caso en particular, con el aval de mi traslado de un programa a otro, tal como lo señala el Artículo 63, literal E de la obra ibídem, al autorizar el desempeño del docente en un programa donde cumpla con los requisitos legales, dando lugar a la solicitud invocada, pues uno de sus principales derechos estaría enmarcado en la IDONEIDAD para el desempeño de funciones docentes de acuerdo al área de especialización, formación o conocimientos.

Esto quiere decir que el suscrito al poseer no solamente las capacidades, conocer bien el oficio de docente al hacerlo con propiedad, sino también los conocimientos como Ingeniero Catastral y Geodesta, especialista en su ramo, exigida por los reglamentos internos de la Universidad del Quindío, tengo la posibilidad de desempeñar una actividad laboral en el programa de FÍSICA, donde se me brindarán todas las garantías no solamente Constitucionales sino también legales, respetándose además, la agenda docente relativa a las asignaturas de mi especialidad concordante con la Ley 70 de 1979 donde se indican las funciones del topógrafo y el Decreto reglamentario 690 de 1981 que define las áreas correspondientes a los topógrafos, en los literales d, e y f: CATASTRO, GEODESIA Y ASTRONOMÍA DE POSICIÓN (SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO) son asignaturas fundamentales para la preparación de los futuros profesionales de la Topografía en torno a sus competencias de desempeño laboral.

De esta manera las asignaturas y el presupuesto seguirían radicadas en el programa de Topografía, de esta forma el programa de Física no se vería afectado en el futuro inmediato en la asignación de plaza de docentes, pues la veeduría que realizaría el Director del programa de Física y el respectivo Consejo Curricular hace relación a lo administrativo, sin que interfiera en otras actividades tales como presupuestos.

De acuerdo con lo anterior, señor Rector usted es el competente para hacer cumplir las Leyes Internas, a efectos de procurar el buen desempeño docente, conforme a lo reglado en el numeral primero del Acuerdo 005 del 28 de febrero del 2005, donde se indican funciones específicas, en especial, la de cumplir y hacer cumplir las normas legales, los estatutos, los reglamentos de la Universidad y las decisiones del Consejo Superior y del Consejo Académico.

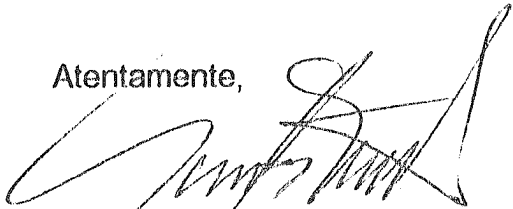
Consecuente con lo anterior, el suscrito considera procedente mi traslado al programa de FÍSICA adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, donde pretendo continuar mi desempeño laboral.

NOTIFICACIONES

El señor GUSTAVO VILLALOBOS NIETO las recibirá en el Programa académico de Tecnología en Topografía de la Universidad del Quindío.

Anexo lo anunciado.

Atentamente,



GUSTAVO VILLALOBOS NIETO

CC # 14.267.648 de Armero (Tol.)

Ing. Catastral y Geodesta

Especializado: Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional

RECIBIDO

Día: 8 ABR. 2010

Año: Hora: 9.50